

ACTA DE CABILDO

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; siendo las diez horas del día 10 de abril de dos mil diecinueve, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo en el salón de cabildos, recinto oficial constituido para tal efecto en este municipio ubicado en la esquina que forman la Avenida Camino Nacional y Avenida México-Puebla s/n; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; teniendo como fundamento los artículos 70, 71, 74, 75 y 76 de la ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, y el punto número seis del Cabildo de fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, en virtud del cual se determinó los días de Cabildo Ordinario, sometiéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de la existencia de quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación del dictamen con motivo de constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 4.- Propuesta que suscriben la C. LORENA VARELA TEPOX y el C. EUSTACIO ALVAREZ PÉREZ, la primera en su carácter de Directora de Mejora Regulatoria y el segundo en su carácter de Director de Giros Comerciales en virtud de la cual proponen que las licencias que emita el programa SARE (Sistema de apertura rápida de empresas) sea por la cantidad de \$ 270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 m. n.) como medida de incentivación al contribuyente, dicha medida tendrá que ajustarse a diversos supuestos.
- 5.- Propuesta de la Lic. MARTHA ROJAS FLORES directora del Departamento del Impuesto Predial, mediante la cual propone como incentivo la condonación de multas y recargos en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que cumplan con su obligación fiscal en los meses de mayo y junio del año 2019.
- 6.- Propuesta para dar de baja bienes muebles que se encuentran registrados en sistemas (sistema de armonización contable y control de inventarios armonizados), que no fueron recibidos físicamente al inicio de la administración, así como bienes muebles que por sus características carecen de utilidad, pues su vida útil ha terminado.
- 7.- Propuesta para la instalación del módulo de apertura rápida de empresas SARE, de acuerdo a la Dirección de Mejora regulatoria
- 8.- Propuesta para la compra de un mastografo, con motivo de equipar de manera eficiente al DIF Municipal
- 9.- Puntos generales.
- 10.- Cierre de sesión.

Se procede al desarrollo de la Sesión de Cabildo

PRIMER PUNTO.- Se procede a hacer el pase de lista correspondiente, resultando lo siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL	
MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ	PRESENTE
SÍNDICO	
JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	PRESENTE
REGIDORES	
ENRIQUE LOPEZ RUÍZ	PRESENTE
CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	PRESENTE

JUVENTINO NICÓLAS PALETA TOTOLHUA	PRESENTE
PATRICIA MENDIETA RAMOS	PRESENTE
ROSA ISELA GEORGE RAMÍREZ	PRESENTE
ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO	PRESENTE
EDGAR GAMBOA CUAZITL	PRESENTE
GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	PRESENTE
JULIAN HUITZIL SARMIENTO	PRESENTE
MARIAN JUÁREZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
LUZ MARIA RAMÍREZ LUNA	PRESENTE
SECRETARIO GENERAL	
TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	PRESENTE

Del pase de lista se ha podido verificar y se constata la asistencia de doce regidores, el Síndico Municipal y el Secretario General, en tal virtud se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

SEGUNDO PUNTO.- El Lic. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMIREZ Secretario General da lectura a la orden del día propuesto para el desarrollo de este CABILDO ORDINARIO.

Leído que fue el orden del día y con las adiciones de puntos generales propuestas, se somete a votación pidiendo levantar la mano quien esté de acuerdo con el mismo; y es aprobado por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Constitucional MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, presenta el dictamen con motivo de constituir el Consejo Municipal de Protección Civil y se procede a levantar el acta de instalación del Sistema Municipal de Protección Civil en los siguientes términos:

La C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla:

CONSIDERANDO

I.- Que por decreto presidencial de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y seis y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha seis de mayo del año de su decreto en virtud del cual se expidieron las bases con motivo del establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, las cuales tienen como objetivos básicos, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen las pérdidas de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y del daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad, recomendar los instrumentos de coordinación y concertación, coordinar las acciones de los estados y municipios, así como organizar y establecer un sistema nacional de protección civil que garantice la mejor planeación, seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación de la sociedad en su conjunto.

II.- Que siguiéndolos lineamientos marcados por el Sistema Nacional de Protección Civil, el H. Congreso del Estado, mediante decreto de fecha veinte de marzo de dos mil catorce, tuvo a bien aprobar la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil que establece la participación de entidades, dependencias y organismos del sector social, contra riesgos o desastres.

III.- Que el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la intención de participar en los Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil en las tareas encomendadas a la protección de los ciudadanos ante un posible riesgo o desastre producidos por causas de origen natural o humanas dentro del municipio de Cuautlancingo justifica la necesidad de establecer el "Sistema Municipal de Protección Civil", el cual estará integrado por un Consejo Municipal de Protección Civil, una Unidad Municipal de Protección Civil, los que coordinarán la planeación, organización y control de los programas que pongan en marcha las autoridades federales y estatales, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los grupos voluntarios que tengan su domicilio en el municipio y la población en general, funcionaran como apoyos bajo la coordinación del municipio.

IV.- Que los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla; en Sesión Ordinaria de Cabildo que se efectúa en este día diez de abril de dos mil diecinueve, han tenido a bien aprobar las bases y lineamientos para el funcionamiento del **Sistema Municipal de Protección Civil**.

En mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 3, 78 frac. I y XLVIII; 91 frac. I y II y art. 191 frac. X de la Ley Orgánica Municipal, los artículos 1 frac. I, II, III, IV y V; 3, 4, 5, 6; 7, 8, 9, 10; 41, 42 y del 46 al 63 y 69 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, de lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece el Sistema Municipal de Protección Civil en el municipio de Cuautlancingo, Puebla; teniendo como finalidad el llevar a cabo acciones de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y con el Sistema Estatal de Protección Civil.

SEGUNDO.- El Sistema Municipal de Protección Civil coordinará las acciones de los organismos del sector social y privado con las autoridades federales y estatales, que estén vinculadas con la protección de los ciudadanos en su persona o patrimonio contra los riesgos y peligros que puedan ocasionar ante un desastre o calamidad producidos por causas de origen natural o humano.

TERCERO.- El Sistema Municipal de Protección Civil se integra por:

- El Consejo Municipal de Protección Civil.
- La Unidad Municipal de Protección Civil.
- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Los Grupos de Voluntarios.
- La población en general.

CUARTO.- El Consejo Municipal de Protección Civil es un órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Municipal que tiene por objeto integrar a todas las dependencias y entidades municipales representantes del sector social y privado para implementar acciones de protección civil en beneficio de la sociedad, el cual se integrará por:

I.- Un PRESIDENTE, que será la **PRESIDENTA MUNICIPAL**.

II.- Un COORDINADOR que será el C. Regidor de Gobernación, **Maestro ENRIQUE LÓPEZ RUÍZ**.

III.- Tres Regidores que designe la Presidenta Municipal y que serán los siguientes:

C. NICÓLAS PALETA TOTOLHUA, Regidor de Salud.

C. JULIAN HUITZIL SARMIENTO, Regidor de Agricultura Y Ganadería.

C. LIC. ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO, Regidora de Hacienda.

IV.- Un SECRETARIO TECNICO, que será el **LIC. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento.

V.- Podrán asistir al consejo en calidad de invitados con voz, pero sin voto:

a) Los demás Regidores del Ayuntamiento y el Síndico Municipal.

b) El Tesorero y el Contralor Municipal.

c) Los Directores del H. Ayuntamiento y los Presidentes Auxiliares.

d) Los Representantes de la Administración Pública Estatal y Federal que laboren en el municipio; y

e) Representantes de Organizaciones Sociales y Universidades e Instituciones académicas y profesionales.

QUINTO.- El Consejo estará presidido por la Presidenta Municipal Constitucional que tendrá las siguientes facultades:

1.- Convocar y presidir las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

2.- Orientar los debates que surjan.

3.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.

4.- Designar las condiciones de trabajo que estimen necesarias y

5.- Las demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

SEXTO.- El Coordinador General le corresponde llevar a cabo las siguientes acciones:

- Presidir las Sesiones del Consejo, en ausencia de la Presidenta Municipal.
- Coordinar las acciones relativas que se desarrollen en el seno del Consejo.
- Las demás que establezca el reglamento respectivo.

SEPTIMO.- El Secretario Técnico tendrá las siguientes obligaciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las Sesiones del Consejo.
- Preparar el calendario de Sesiones del Consejo.
- Elaborar un informe de resultados y remitirlo al Coordinador General.
- Suscribir las Actas de las sesiones del Consejo y recabar la firma de los miembros,
- Y las demás que establezca el reglamento respectivo.

OCTAVO.- La **Unidad Municipal de Protección Civil** es la encargada de integrar y ejecutar el programa municipal, su nombramiento estará a cargo de la Presidenta del Consejo, sus facultades y obligaciones se resumen en la dirección y coordinación interna de los planes y programas de control y evaluación, aprobados y autorizados por el Consejo.

NOVENO.- La Unidad Municipal de Protección Civil estará integrada por un responsable, recayendo dicha responsabilidad en el C. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA, quien tendrá a su cargo al personal técnico, administrativo, de inspección y vigilancia, operativo y auxiliar a efecto de que pueda cumplimentar el Programa Municipal de Protección Civil que surja del Consejo.

DECIMO.- Los grupos de voluntarios serán coordinados por el C. Ángel García Gamboa, estos grupos de voluntarios se formarán mediante la participación activa de personas capacitadas y especializadas en alguna o varias tareas sobre prevención, auxilio o relacionadas con riesgos y peligros relativos a desastres de origen natural o generados por acciones del ser humano que puedan producir daños en la integridad de las personas, en los bienes, propiedades, en su estabilidad, en su patrimonio o que alteren el ritmo económico de la municipalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigencia al día siguiente de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento de los objetivos trazados en el presente acuerdo se faculta a la Presidenta Municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones ordene a quien corresponda hacer las modificaciones presupuestarias necesarias con motivo de lograr los objetivos planteados.

TERCERO.- Este acuerdo deberá ser notificado de inmediato a las Autoridades de Protección Civil tanto estatal como federal.

Dado en el salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Una vez conocida la propuesta el Secretario General solicita a cada uno de los presentes se sirvan levantar su mano aquellos que estén por la afirmativa respecto a la aprobación de la instalación del **Sistema Municipal de Protección Civil**, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO.- En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, pone a consideración de este cuerpo edilicio para su discusión y en su caso aprobación la propuesta que suscriben la C. LORENA VARELA TEPOX y el C. EUSTACIO ALVAREZ PÉREZ, la primera en su carácter de Directora de Mejora Regulatoria y el segundo en su carácter de Director de Giros Comerciales, en virtud de la cual proponen que las licencias que emita el programa SARE (Sistema de apertura rápida de empresas) sea por la cantidad de \$ 270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 m. n.) como medida de incentivación al contribuyente, dicha medida tendrá que ajustarse a diversos supuestos, entre otros que el giro sea de bajo riesgo, es decir, que no sean aquellos cuya actividad esencial recaiga en la venta de bebidas embriagantes o industrias que por su propia actividad generen peligro, lo cual será verificado en el catálogo de giros comerciales; que el giro en cuestión no forme parte de una franquicia, pues generaría competencia desleal, que el local objeto de la licencia sea menor a 50 metros cuadrados, y que el pago del impuesto predial en que se ubique el negocio se encuentre al corriente.

Propuesta que se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, manifiesta que a solicitud de la Lic. MARTHA ROJAS FLORES directora del Departamento del Impuesto Predial, propone como incentivo la condonación de multas y recargos en el pago del impuesto predial a los contribuyentes que cumplan con su obligación fiscal del 15 de abril al 30 de junio del año 2019, esto en razón de que los trabajadores reciben de las empresas la denominada PTU (reparto de utilidades) y en consecuencia cuentan con solvencia económica para cubrir el impuesto predial y limpia, y al otorgar este incentivo se podría aumentar la recaudación por el pago de dicho impuesto.

Una vez conocida propuesta esta es aprobada por unanimidad de votos.-----

SEXTO PUNTO.- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que ha petición del LIC. OSCAR RAMIREZ SARMIENTO en su carácter de Contralor Municipal y del Coordinador de Patrimonio GERARDO MEDRANO NIÑO y en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas CONAC, llevaron a cabo el levantamiento físico el inventario de bienes muebles y como resultado de ello solicitan la baja de bienes muebles que se encuentran registrados en los Sistemas de Armonización Contable y Control de Inventarios Armonizados y que no fueron recibidos físicamente al inicio de la

administración y de igual manera algunos bienes que dadas sus condiciones han terminado su vida útil y que tiene como objetivo darle certeza el inventario de bienes muebles del Ayuntamiento, listado que se presenta como anexo al presente punto.

ACTIVOS NO FUNCIONALES			
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
112SILO	SILLON OPERATIVO, RESPALDO ALTO ERGONOMICO.	013AUTO	AUTOMOVIL POINTER (01-P.C), PLACAS: TWF-78-00
011ARCH	ARCHIVERO METALICO CON 3 CAJONES CON MEDIDAS DE 36 X 46 X 69 CM	013AUTO	VEHICULO JETTA, MK VI 4 PUERTAS, PLACAS: TYU5303
011ARCH	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVIotas Y CERRADURA, CON MEDIDAS DE 47CM X 65CM X 1.32M	070RADI	PAR DE RADIOS DE DOS VIAS (INCLUYE BASE MARCA MIDLAND, MODELO 18CVP6-REV B)
101ULFR	REFRIGERADOR	070RADI	PAR DE RADIOS DE DOS VIAS (INCLUYE BASE MARCA MIDLAND, MODELO 18CVP6-REV B)
037CLAP	LAPTOP	070RADI	PAR DE RADIOS DE DOS VIAS (INCLUYE BASE MARCA MIDLAND, MODELO 18CVP6-REV B)
037CLAP	LAP TOP	088MOTS	MOTOSIERRA CORTA RAMAS 16"
036COMP	COMPUTADORA ENSAMBLADA CON MONITOR BENQ	0775FTW	PAGO DE LICENCIA DEL MODULO INTEGRAL DE PRESUPUESTO BASE RESULTADO PARA EL EJERCICIO 2017
037CLAP	LAP TOP	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
089MUFU	MULTIFUNCIONAL	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
037CLAP	LAP TOP INSPIRON 15	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO (MONITOR MARCA HP, MODELO P201, SERIE 6CM4420GL, COLOR NEGRO)	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
069IMPR	MULTIFUNCIONAL	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA ACER, MODELO V173, SERIE: ETLB1000119140405C8500, COLOR NEGRO	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	COMPUTADORA ENSAMBLADA CON MONITOR MARCA SAMSUNG, MODELO 920LM, SERIE: W19H9FQ307927F, COLOR NEGRO	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
089MUFU	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	CPU	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
037CLAP	LAP TOP	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO ACER (MONITOR EMACHINES, MODELO E181H, SERIE ETE0508004941046A44203, COLOR NEGRO)	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
037CLAP	LAPTOP ACER ASPIRE 15 E51-531-C785 FERRIC RED	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	CPU	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
069IMPR	IMPRESORA LASER, ET A COLOR	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA LG, MODELO W1941S, SERIE: 908UXWE4A569, COLOR NEGRO	0775FTW	LICENCIA 359-06354 SQLCAL2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADO (MONITOR MARCA ACER, MODELO K1921QL, SERIE MM10AAA001413017A74203, COLOR NEGRO)	0775FTW	LICENCIA INFORMATICA 228-10833 SOLSVRSTD 2016
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA ACER, MODELO V193W, SERIE: ETLC10808595210CC4213, COLOR NEGRO	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA OPTIQUEST, MODELO V512088, SERIE: CXN080100587, COLOR NEGRO	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
048DIAG	DESPACHADOR DE AGUA	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
102RECH	RELOJ CHECADOR DE HUELLA DIGITAL (DIF)	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
102RECH	RELOJ CHECADOR DE HUELLA DIGITAL (AMEVAL)	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
041COPI	COPIADORA	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
041COPI	COPIADORA SEMINUEVA MARCA XFROX MOD. 5730	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
081MAES	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
054EQPE	EQUIPO DE PERIFONEO DE 200W	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
019BOCI	BAFLE AMPLIFICADO BOOMBOX 15" (38.1CM.)	0775FTW	SOFTWARE WINPRO 10 SNGL OLP NL
094PANT	PANTALLA PLASMA LCD 50"	0775FTW	SISTEMA BASE ASPEI-NOI 8.0
021CAMR	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA		
150ESPE	ESTRUCTURA POP UP (SON 2)		
013AUTO	AUTOMOVIL POINTER (01-P.C), PLACAS: TWF-78-00		
013AUTO	VEHICULO JETTA, MK VI 4 PUERTAS, PLACAS: TYU5303		
028CMIA	VAN-AMBULANCIA		
013AUTO	JETTA A6		
ACTIVOS NO RECIBIDOS			
057ESCR	ESCRITORIO TUBULAR CON BASE DE MCLAMINA CON MEDIDAS DE 1.20 X 70 X 75 MTRS.	056ESCA	ESCALERA DE TIJERA, MARCA: CUPROM ALUMINIO USO RUDO 2 MTS.
089MUFU	MULTIFUNCIONAL DE INYCCION EPSON COLOR NEGRO, MODELO C463C, SERIE: VJDY036695	056ESCA	ESCALERA DE TIJERA, MARCA: CUPROM ALUMINIO USO RUDO 2 MTS.
021CAMR	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA NIKON, MODELO 52900, COLOR NEGRO, NO DE SERIE: 30029282	068POLI	POLIPASTO DE PALANCA 3/4 TONELADA
090MUME	MULTIMETRO DE GANCHO (2014)	062FLEJ	FLEJADORA

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature or initials at the bottom left corner of the page.

140PIPO	PINZA PONCHADORA MEDIANA	116TALA	TALADRO INALAMBRICO 3/8" INDUSTRIAL 12V, MARCA: TRUPER, COLOR GRIS, NEGRO Y ROJO S/N
037CLAP	LAPTOP	140PIPO	PINZA PONCHADORA MEDIANA
037CLAP	LAP TOP	140PIPO	PINZA PONCHADORA MEDIANA
037CLAP	LAP TOP	140PIPO	PINZA PONCHADORA MEDIANA
036COMP	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA ACER, MODELO S20011QL, SERIE: MMLXBAN001414083A84210, COLOR NEGRO	140PIPO	PONCHADORA CHICA
071IPAD	TABLET	140PIPO	PONCHADORA CHICA
069IMPR	IMPRESORA MONOCROMATICA	140PIPO	PONCHADORA CHICA
069IMPR	IMPRESORA	140PIPO	PONCHADORA CHICA
037CLAP	LAP TOP	140PIPO	PONCHADORA CHICA
037CLAP	LAPTOP	047DESB	DESBROZADORA 63 CC
037CLAP	LAPTOP	047DESB	DESBROZADORA 63 CC
037CLAP	LAP TOP	047DESB	DESBROZADORA STHIL F 160
069IMPR	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	047DESB	DESBROZADORA STHIL F 160
086GPS	GPS PARA GEOREFERENCIACION DE PREDIOS	037CLAP	LAPTOP APPLE MACBOOK AIR
089MUJU	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	062GLEI	FILEJADORA
037CLAP	LAPTOP	047DESB	DESBROZADORA
063FRIG	FRIGOBAR 2P.	141JUDA	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTO 1/4", 3/8" Y 1/2"
019BOCI	BOCINA AMPLIFICADORA CON BLUETOOTH, KSR 15", 3500W		
021CAMR	CAMARA FOTOGRAFICA	INVENTARIALES NO RECIBIDOS	
038CVIE	CONSOLA XBOX ONE 500GB, INCLUYE DOS CONTROLES COLOR NEGRO Y 2 VIDEO JUEGOS (FORZA MOTOR SPORT 5 Y GEARS OF WAR)	001144	SILLA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS
169REGD	RELOJ DIGITAL PANORAMICO DOBLE CARA	001159	TELEFONO DE ESCRITORIO
001APIN	COLUMPIO CON TUBO C-30 DE TRES ASIENTOS	001264	IMPRESORA
001APIN	RESBALADILLA METALICA PARA NIÑOS	001360	LAP TOP
001APIN	PASAMANOS CON TUBO C-30 PARA NIÑOS	001103	LIBRERO DE MADERA
001APIN	PORTERIAS CON TUBO DE 3" C-30	001515	CAMARA DIGITAL
001APIN	PORTERIAS CON TUBO DE 3" C-30	002394	SILLA ACOJINADA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS
001APIN	PORTERIAS CON TUBO DE 3" C-30	002395	SILLA ACOJINADA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS
001APIN	PORTERIAS CON TUBO DE 3" C-30		
168TALE	TAPETE LECTOR DE TIEMPOS		
168TALE	TAPETE LECTOR DE TIEMPOS		
028CMTA	CAMIONETA TIGUAN TRACK		
07CRADI	RADIO DE FRECUENCIA 2V		
1181TERM	TERMINAL PORTATIL G3 TPH700, INCLUYE FUNDA, CLIP, ANTENA, BATERIA Y CARGADOR DE ESCRITORIO		
090MUME	MULTIMETRO DE GANCHO (2014)		
090MUME	MULTIMETRO DE GANCHO (2014)		
124AMPE	AMPERIMETROS DE GANCHO		
047DESB	DESMALAZADORA		
056ESCA	ESCALERA DE EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO DE USO PESADO DE 36 ESCALONES		
047DESB	DESBROZADORA		
056ESCA	ESCALERA EXTENSION 10.97M		
141JUDA	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTO 1/4", 3/8" Y 1/2"		
116TALA	TALADRO INALAMBRICO 3/8" INDUSTRIAL DC 12V,		

INVENTARIALES NO FUNCIONALES

000107	MICROFONO SV100W SHURE LEGENDARY PERFORMANCE	001311	VENTILADOR DE TORRE
000276	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	001322	VENTILADOR DE TORRE CON PEDESIAL
000573	SILLA PARA VISITA ACOJINADA TAPIZADA EN TELA, SIN CODERAS	001327	SILLA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS
000526	SILLA PARA VISITA ACOJINADA TAPIZADA EN TELA, SIN CODERAS	001369	SILLA SENCILLA CON ESTRUCTURA METALICA Y PLASTIFICADA
000890	VENTILADOR DE TORRE	001390	SISTEMA DE AUDIO CON DOS BOCINAS
001049	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	001391	SISTEMA DE AUDIO CON DOS BOCINAS
001137	CAMARA FOTOGRAFICA	001453	SILLA SECRETARIAL SIN CODERAS, FORRADA EN TELA CON 5 LLANTAS
001169	BOCINA	001459	CAMARA FOTOGRAFICA
001171	BOCINA	001461	SILLA ACOJINADA
001172	BOCINA	001464	SILLA SECRETARIAL SIN CODERAS, CON RESPALDO EN MALLA TAPIZADA EN TELA DE 5 RODAJAS

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

001310	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS CON CERRADURA, CON MEDIDAS DE 50 X 65 X 1.30 MTRS.	001511	SILLA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS
001520	SILLA SECRETARIAL SIN CODERAS, CON 5 RODAJAS (AMEYAL)	001304	TELEFONO DE ESCRITORIO
001573	PANTALLA PLANA	001418	MONITOR
001576	VENTILADOR DE TORRE CON CONTROL REMOTO	001428	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA AOC, MODELO TFT17W80PS, SERIE:D3274JA008119, COLOR NEGRO
001874	CAMARA DIGITAL	001463	IMPRESORA
002123	SILLA TAPIZADA EN TELA SIN CODERAS	001545	CONMUTADOR IP
002141	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	001599	MODULO DE SIRENA (ALARMA)
002382	SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN VINIPIEL CON 5 RODAJAS	002073	IMPRESORA
002481	SILLA ACOJINADA CON ESTRUCTURA METALICA, TAPIZADA EN TELA	002074	IMPRESORA
002522	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	002404	NO BREAK
000756	RADIO DE DOS VIAS CON CARGADOR	002417	NO BREAK
000757	RADIO DE DOS VIAS CON CARGADOR	000267	TRIPIE TRACKER
000835	TELEFONO DE ESCRITORIO	001569	TALADRO/ ROTOMARTILLO
000973	MONITOR	002108	MOTOSIERRA
000981	LAP TOP	002149	CONVERTIDOR DE 1200W
000988	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR MARCA AOC, MODELO TFT17W80PS, COLOR NEGRO	002365	AIRE ACONDICIONADO
001008	IMPRESORA	000576	ARNES PROFESIONAL PARA DESBROZADORA MARCA: STIHL FS 280
001039	IMPRESORA	000577	ARNES PROFESIONAL PARA DESBROZADORA MARCA: STIHL FS 280
001136	MULTIFUNCIONAL A COLOR	000578	ARNES PROFESIONAL PARA DESBROZADORA MARCA: STIHL FS 280

Una vez conocida la propuesta se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que la finalidad de este municipio entre otros es precisamente facilitar la apertura de empresas de una manera rápida y eficaz, que no ponga trabas, no obstáculos, es por ello que se propone la operación del módulo de apertura rápida de empresas (SARE), que consiste en impulsar la apertura de empresas de bajo riesgo, es decir aquellas que no impliquen un riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, reduciendo el número de requisitos para su apertura y en un plazo no mayor de 72 hrs. Lo cual tiene como objetivo el desarrollo económico en nuestro municipio.

Y lo anterior daría la posibilidad al municipio de participar en el programa de reconocimiento y operación SARE (PROSARE)

Una vez conocida la propuesta se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional, propone que a efecto de ampliar los servicios de salud en el Sistema Integral de la Familia (DIF) es de vital importancia la adquisición de un mastografo, herramienta que es necesaria para detectar con eficacia el cáncer de mama y cuyo servicio pueda ofrecerse a las ciudadanas de nuestro municipio y con ello buscar salvar algunas vidas.

Propuesta se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

NOVENO PUNTO.- Puntos Generales

En el uso de la voz la Regidora de Hacienda, pregunta al cuerpo edilicio a cerca del periodo vacacional que gozarán los trabajadores del H. Ayuntamiento a lo cual se llegó al acuerdo que el día miércoles, 17 de abril, a las 13 horas concluirá la jornada laborable y las actividades se reanudarán con normalidad el día 22 de abril, por motivo de las fiestas de Semana Santa.

La regidora hace de conocimiento que el Presidente de San Lorenzo quiere cobrar a negocios, a lo que la presidenta contesta que ya dio instrucciones al Director de Giros Comerciales que se gire un oficio desmintiendo tal hecho, debido a que el presidente Auxiliar no tiene facultades para realizar ese tipo de cobros.

El Regidor, de Agricultura y Ganadería, Julián Huitzil Sarmiento, propone que se haga un recorrido y se lleve a cabo la de limitación del Municipio, a lo que la Presidenta Municipal,

Guadalupe Daniel Hernández propone agendar una cita con los Regidores y tratar estos asuntos. Por otro lado Menciona que la ciudadanía le está solicitando que se lleve a cabo el desazolve en zangas y barrancas, antes de que llegue la temporada de lluvias, a lo que la Presidenta menciona que ya dio la instrucción a SOSAPAC para que ya se lleven a cabo esas acciones.

El síndico Municipal le hace la mención al Regidor de obra Pública a cerca de algunas rejas que han provocado accidentes a la altura de la incorporación a periférico

El Regidor de Gobernación solicita a la presidenta que se ponga iluminación en el tramo que comprende la calle Tlaxcala entre la vía y la calle pirules.

El Regidor de Educación pregunta sobre los locales que están dentro del Parque Recreativo el Ameyal, a lo que el Secretario General menciona que están a través de concesiones y dicha concesión es de 10 años, la regidora de Turismo menciona que ella tuvo un inconveniente con un concesionario de unos baños públicos y la presidenta menciona que se tomarán medidas en el Asunto dando la instrucción al Secretario General que cheque ese tema.

El Regidor de Educación solicita que se agreguen más obras al universo de obras, a lo que la presidenta Municipal menciona que será cuestión de ver si está en posibilidad o si la misma población está dispuesta a cubrir ciertos costos se puede llegar a gestiones que beneficien a los ciudadanos

La Regidora de Asuntos Metropolitanos, menciona que ha tenido colaboración con otros municipios y menciona que entre los regidores de Coronango, Xoxtla y Cuautlancingo Pavimenten la calle que los conecta a lo que la presidenta menciona que ya está contemplado.

También menciona que existe un convenio con una universidad que fue elaborado por la administración pasada, dicha universidad, quiere renovar el convenio, a lo que la Presidenta Municipal da la instrucción al Secretario General de que revise el convenio.

La Presidenta Municipal menciona que está en venta su camioneta y si el cabildo está a favor que el Ayuntamiento lo compre, o en su defecto se gestionará para que la Presidenta Municipal adquiera un vehículo, a lo que se le solicita a este H. Cabildo levanten la mano los que estén por la afirmativa, obteniendo unanimidad.

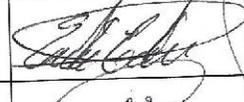
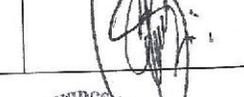
La Regidora de Grupos Vulnerables pregunta acerca de qué medidas se va a tomar en el Ameyal o en cuestión al periodo vacacional ya que la gente en vacaciones acude a ese espacio, la Regidora de Turismo menciona que el Director del Parque está poniendo de su parte y está realizando actividades que benefician al Parque, la Presidenta Menciona que en esta semana se le proporcionará los utensilios necesarios para el mantenimiento, y sólo es falta de coordinación con las demás áreas.

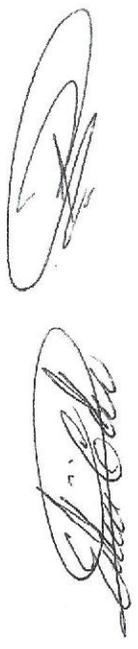
DÉCIMO PUNTO.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO a las trece horas con cuarenta minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.--

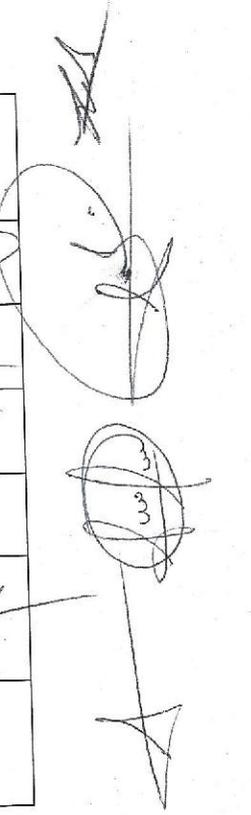
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 HAY. 00
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021
 GRUPOS VULNERABLES
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INDUSTRIA Y COMERCIO
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	MARIA GUADALUPE DANIELA HERNÁNDEZ	
SINDICATURA MUNICIPAL	JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	
REG. DE GOBERNACION	ENRIQUE LOPEZ RUIZ	
REG. GRUPOS VULNERABLES	CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	
REG. DE SALUD	JUVENTINO NICOLAS PALETA TOTOLHUA	
REG. INDUSTRIA Y COMERCIO	PATRICIA MENDIETA RAMOS	
REG. DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	ROSA ISELA GEORGE RAMIREZ	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATO MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021

REG HACIENDA Y PATRIMONIO	ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO	
REG. DE OBRA PUBLICA	EDGAR GAMBOA CUAZITL	
REG. EDUCACION	GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	
REG. AGRICULTURA Y GANADERIA	JULIAN HUITZIL SARMIENTO	
REG. TURISMO	MARIAN JUAREZ HERNANDEZ	
REG. MIGRACION, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	LUZ MARIA RAMIREZ LUNA	
SECRETARIO GENERAL	TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	






TURISMO
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


GOBERNACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


SECRETARIA GENERAL
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


AGRICULTURA Y GANADERIA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


SECRETARIA GENERAL
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


INDUSTRIA Y COMERCIO
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


EDUCACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


OBRAS PÚBLICAS
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021


HACIENDA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021



